



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



## TÉRMINOS DE REFERENCIA 8ª CONVOCATORIA A ESTUDIANTES

### PROGRAMA ESTADO JOVEN: PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

**MINISTERIO DEL TRABAJO  
VICEMINISTERIO DE EMPLEO Y PENSIONES  
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO**

**NOVIEMBRE, 2021**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

**Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

**Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120

**www.mintrabajo.gov.co**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



## 1. PROGRAMA ESTADO JOVEN

Es una iniciativa desarrollada de manera conjunta entre el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que tiene por objetivo facilitar los procesos de transición del ciclo de aprendizaje al mercado laboral de los jóvenes, a través de incentivos para la realización de prácticas laborales en el sector público.

## 2. DIRIGIDA A

El programa está dirigido a jóvenes entre los 15 y 28 años de edad, estudiantes de programas de formación normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, universitario de pregrado o de formación integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, que dentro de sus planes académicos tengan como requisito el desarrollo de prácticas laborales para su titulación.

**Importante:** para el caso de los adolescentes entre los quince (15) y diecisiete (17) años, se requiere autorización del Ministerio del Trabajo para vincularse a la práctica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3546 de 2018 del Ministerio del Trabajo. Esta autorización deberá presentarse, si el estudiante es seleccionado para ocupar una plaza de práctica.

## 3. MODALIDADES DE PRÁCTICA QUE OFRECE EL PROGRAMA

Estado Joven ofrece prácticas de **tiempo completo**, en entidades estatales, durante máximo cinco (5) meses.

### **Importante:**

- Ninguna práctica puede superar el 31 de junio de 2022.
- En esta versión de Estado Joven, no se financian judicaturas ni prácticas relacionadas con la formación de talento humano en el área de la salud.
- Durante el desarrollo de la práctica laboral, el estudiante deberá tener dedicación de tiempo completo a la actividad formativa, de tal manera que **no** podrá presentarse coexistencia o concurrencia de contratos en sector público.

## 4. CUPOS DE PLAZAS DE PRÁCTICA

Para el segundo semestre del año 2022, el programa cuenta con recursos para financiar a 1.261 practicantes a nivel nacional.



Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

### **Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

### **Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

### **Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



## 5. INCENTIVOS DEL PROGRAMA

Los estudiantes beneficiarios de Estado Joven recibirán un *auxilio de práctica mensual, equivalente* a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)\*.

\*Este auxilio no es considerado un salario y solamente se otorga durante el tiempo de desarrollo de la práctica (Máximo 5 meses).

**Nota:** los estudiantes que se postulen y sean seleccionados en plazas de práctica de municipios PDET y de los departamentos de Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vichada, podrán acceder a un diplomado virtual en Administración Pública y/o Proyectos de Desarrollo, ofrecido por la Escuela de Administración Pública - ESAP.

## 6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Para ser beneficiario de Estado Joven los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 15 y 28 años de edad.
- Tener documento de identidad vigente.
- Ser estudiante activo de un programa de formación complementaria de Escuelas Normales Superiores, o de educación superior de pregrado en los niveles técnico laboral, técnico profesional, tecnológico o universitario.
- Tener como requisito para optar a la titulación de su programa de formación, el desarrollo de una etapa práctica.
- Ser estudiante activo y contar con aval de la institución educativa, para postularse a una plaza de práctica del programa.
- No haber sido beneficiario de convocatorias anteriores del programa.
- Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en **Salud** en cualquiera de sus regímenes, o a un régimen exceptuado o especial en salud.
- Cumplir con los plazos aquí descritos.

**Nota:** los estudiantes que sean seleccionados, deberán contar con cuenta bancaria a su nombre<sup>1</sup> (tradicional o de trámite simplificado<sup>2</sup>), para la transferencia del auxilio de práctica mensual.

<sup>1</sup> La cuenta bancaria debe pertenecer exclusivamente al estudiante.

<sup>2</sup> Nequi, Daviplata, entre otros.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

### Sede Administrativa

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

### Línea nacional gratuita

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



La Entidad Estatal realizará la afiliación y cotización a riesgos laborales – ARL de los estudiantes seleccionados para su vinculación en la plaza de práctica correspondiente, de acuerdo con el nivel de riesgo que corresponda según las actividades a realizar.

## 7. PROCESO PARA LA POSTULACIÓN A UNA PLAZA DE PRÁCTICA

Los estudiantes que cumplan los requisitos del programa y deseen postularse a una plaza de práctica, deben realizar los siguientes pasos:

- Consultar las plazas de práctica disponibles e identificar aquella(s) de su interés.
- Registrarse en el aplicativo Estado Joven, del Ministerio del Trabajo, a través del siguiente enlace: <https://app2.mintrabajo.gov.co/EstadoJoven/login>  
**Importante:** el programa no realizará ninguna modificación en la información de registro de los estudiantes. Cualquier error de digitación en la información requerida y las dificultades que estos generen en el proceso de postulación serán responsabilidad exclusiva del estudiante.
- Realizar la postulación a la plaza de práctica de su interés, a través del aplicativo de Estado Joven. Para la postulación deberán adjuntar los siguientes documentos:
  - Copia del documento de identidad
  - Carta de postulación (Anexo 1)
  - Hoja de vida (Anexo 2)

### Importante:

- Cada estudiante puede aplicar máximo a una (1) plaza de práctica.
- Cada plaza de práctica recibirá máximo cinco (5) postulaciones.
- El Ministerio del Trabajo verificará los requisitos de los estudiantes postulados a las plazas de práctica que sean *activadas* conforme al proceso descrito en el numeral 9 de este documento, y los remitirá a las Entidades Estatales oferentes, para que éstas realicen el proceso de selección.
- Las entidades estatales notificarán, a través del aplicativo del Programa Estado Joven y en concordancia con lo definido en el Manual Operativo, los resultados del proceso de selección a los estudiantes *postulados*.
- El hecho de postularse al programa NO garantiza la asignación a una plaza de práctica, pues depende de la activación de las plazas de acuerdo con los cupos disponibles, y la posterior selección por parte de las entidades estatales.
- Una vez realizada la postulación **no se permitirá ninguna modificación de información o adición de documentos**, por lo tanto, **cualquier error de digitación, omisión u error en los mismos será causal de rechazo.**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

#### Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

#### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

#### Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



## 8. CAUSALES DE ANULACIÓN DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES

Si el estudiante postulado no cumple con la totalidad de los requisitos contenidos en el numeral 7 del presente documento, el Ministerio del Trabajo, rechazará la postulación.

## 9. CRITERIOS DE ACTIVACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICA Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del programa, así como las plazas de práctica publicadas en el Anexo 4, en esta convocatoria se asignarán 1.261 cupos, los cuales se definirán de acuerdo con el siguiente proceso:

- i. **Activación de plazas de práctica:** es el mecanismo a través del cual se definen las plazas de práctica que continúan al proceso de selección de estudiantes, teniendo en cuenta los cupos disponibles en cada convocatoria.

Para la activación, una vez cerrado el período de postulación de estudiantes, las plazas de práctica inscritas se organizarán de mayor a menor, de acuerdo con el número de aplicaciones de estudiantes que reciban, iniciando con las plazas de práctica que reciban 5 postulaciones. En este mismo orden serán activadas hasta agotar el número de cupos disponibles en la convocatoria. En el evento en que se presente empate entre plazas con igual número de postulaciones. Si las mismas exceden los cupos del programa, se iniciará la activación en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente en recibir las postulaciones.

Si durante la verificación de requisitos de los estudiantes postulados a las plazas de prácticas activadas se evidencia que ninguno acredita el cumplimiento de los mismos, la correspondiente plaza se declarará desierta, y se activará la siguiente plaza de práctica, conforme al procedimiento anteriormente descrito.

Si durante la convocatoria a estudiantes no se activan las plazas suficientes para completar los cupos de prácticas disponibles, se podrá abrir un nuevo ciclo de postulación de estudiantes enmarcado en la misma convocatoria.

**Nota:** como una medida de enfoque diferencial, en esta convocatoria las plazas de práctica de los departamentos de Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vichada, correspondientes a la región Amazónica<sup>3</sup>, se activarán a partir de 3 postulados.

<sup>3</sup> Los departamentos de Amazonas y Vaupés no cuenta con plazas de práctica disponibles en el marco de esta convocatoria, toda vez que no se recibieron ofertas de plazas durante la convocatoria a entidades estatales.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

### Sede Administrativa

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

### Línea nacional gratuita

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



Las Entidades Estatales cuyas plazas de práctica se activen, deben adelantar el proceso de selección y vinculación formativa de los estudiantes en los tiempos establecidos en la convocatoria, de lo contrario se descartará dicha plaza y se remitirán candidatos a la(s) siguiente(s) plaza(s) que corresponda, según el orden de activación, y hasta agotar los cupos disponibles.

- ii. **Verificación de requisitos mínimos:** el programa Estado Joven revisará el cumplimiento de requisitos y documentos aportados por los estudiantes postulados a las plazas de práctica que se activen.

Los estudiantes postulados a plazas que no se activen no serán objeto de revisión y finalizarán el proceso.

- iii. **Remisión de candidatos a entidades estatales:** el Ministerio del Trabajo remitirá a las Entidades Estatales cuyas plazas de práctica se hayan activado, los documentos de los estudiantes postulados, que cumplieron requisitos mínimos.

- iv. **Selección de aspirantes:** cada entidad estatal realizará el proceso de selección de los estudiantes- aspirantes a las plazas de práctica activadas.

Como resultado del proceso de selección, las entidades estatales conformarán una lista de elegibles para cada plaza de práctica, con los estudiantes- aspirantes en el proceso de selección, organizada en el orden en que debe ocuparse cada plaza. Esta información será remitida al Ministerio del Trabajo a través del aplicativo del Programa.

El resultado del proceso de selección será notificado por la Entidad Estatal, al correo electrónico del primer estudiante de la lista de elegibles, a través del aplicativo del Programa Estado Joven, en los tiempos establecidos en el cronograma de esta convocatoria.

Si el estudiante desiste del programa o no confirma la aceptación de la plaza de práctica en las 24 horas posteriores a la notificación, será descartado y se llamará al siguiente estudiante de la lista de elegibles. Este procedimiento se realizará hasta que sea asignado un estudiante a la respectiva plaza de práctica, durante los tiempos establecidos en esta convocatoria.

## 10. ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS LABORALES

En el desarrollo de las prácticas laborales del Programa Estado Joven, intervienen los siguientes actores:

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

### Sede Administrativa

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

### Línea nacional gratuita

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



- **Estudiante:** persona que desarrolla actividades prácticas relacionadas con su programa de formación, en una Entidad Estatal.
- **Instituciones educativas:** certifica la condición de “estudiante” de los participantes, emite la carta de postulación del estudiante y carta de aceptación para los estudiantes seleccionados, y asigna el monitor para el seguimiento al proceso durante el desarrollo de la práctica laboral.

**Importante:** antes de para emitir la carta de postulación, la institución educativa debe validar que las actividades previstas en la plaza de práctica serán aceptadas para acreditar el cumplimiento del requisito académico del estudiante, asociado a esta actividad formativa.

El monitor de práctica, asignado por la institución educativa, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Orientar al estudiante en el desarrollo de la práctica laboral, desde la institución educativa.
  - Elaborar, en conjunto con el tutor asignado por la Entidad Estatal, un informe de seguimiento mensual del desempeño del estudiante, que permita identificar y validar el adecuado desarrollo de la actividad formativa. La entrega oportuna y de conformidad con los términos y condiciones del programa, es requisito para el giro del auxilio de práctica mensual al estudiante.
  - Comunicar una dirección de correo electrónico única para efecto de notificaciones.
  - **Informar al Comité Técnico del programa y/o Institución Educativa del practicante, cualquier situación de la que tenga conocimiento y pudiera afectar el desempeño de las actividades formativas de práctica.**
  - Autorizar las interrupciones de práctica solicitadas por el estudiante, conforme con las disposiciones internas de la institución educativa, para el desarrollo de prácticas laborales.
- **Entidades Estatales:** proveen el escenario de práctica, garantizan la asignación de actividades relacionadas con el programa de formación del estudiante, acompañan el proceso al interior de la entidad, a través de la asignación de un tutor al estudiante seleccionado y realiza la afiliación y cotización a riesgos laborales durante el tiempo de la práctica.
  - **Ministerio del Trabajo:** verifica que los estudiantes presenten los informes de cumplimiento de actividades mensuales, revisa las novedades presentadas y autoriza el giro mensual de auxilio de práctica.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

**Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

**Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



## 11. OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTADO JOVEN

La operación del programa se realiza a través de las siguientes etapas:

1. **Convocatoria a Entidades Estatales:** el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Ministerio del Trabajo invitan a las entidades estatales del orden nacional, departamental y municipal, a ofertar sus plazas de práctica. (Esta etapa se realizó entre el 19 y 29 de octubre de 2021).
2. **Convocatoria a estudiantes:** el Ministerio del Trabajo realiza la invitación a estudiantes, de acuerdo con los perfiles requeridos por las entidades estatales que ofertaron plazas de práctica, para postularse al programa. (Etapla vigente)
3. **Formalización de la práctica:** los estudiantes seleccionados iniciarán el proceso de formalización para el inicio de prácticas, para lo cual deberán presentar a la entidad estatal, a través del aplicativo del programa, los siguientes documentos:
  - Carta de aceptación de la práctica laboral (Anexo 4).
  - Autorización de inspector de trabajo (Si el estudiante seleccionado es menor de edad).
  - Certificado de afiliación a seguridad social en salud, con una expedición no mayor a 30 días calendario.
  - Certificado de la cuenta bancaria a través de la cual recibirá el pago del auxilio de práctica mensual, con una expedición no mayor a 30 días calendario.

**Nota:** estos documentos solo serán presentados por los estudiantes que sean seleccionados, por lo tanto, **no son requeridos en la etapa de postulación.** (Etapla posterior a la selección de estudiantes)

4. **Desarrollo de la práctica:** una vez formalizadas las prácticas, los estudiantes iniciarán actividades en las respectivas entidades estatales y formularán junto con el monitor y tutor, su **plan de práctica.**

### Para tener en cuenta

- Durante el tiempo de la práctica, los estudiantes presentarán al Ministerio del Trabajo, a través del aplicativo del programa, los **informes de avance mensual** como requisito para el desembolso del auxilio de práctica. En este informe, el tutor de práctica debe certificar que el estudiante cuenta con afiliación y cotización vigente a riesgos laborales.
- Al finalizar el periodo de prácticas, las entidades estatales expedirán la correspondiente **certificación** al estudiante y el tiempo de la práctica será homologado como experiencia

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

#### Sede Administrativa

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

#### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

#### Línea nacional gratuita

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



profesional, de conformidad con lo establecido por las Leyes 2039 de 2020 y 2043 de 2020.

## 12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA A ESTUDIANTES

Etapa	Actividades	Fecha inicio	Fecha cierre
<b>Convocatoria a estudiantes</b>	Publicación de Términos de referencia de la 8ª convocatoria a estudiantes	16/11/2021	16/11/2021
	Postulación de estudiantes a la convocatoria	16/11/2021	03/12/2021
	Revisión de postulaciones a cargo del Ministerio del Trabajo	04/12/2021	15/12/2021
	Remisión de postulados	16/12/2021	16/12/2021
	Selección de estudiantes	17/12/2021	28/12/2021
<b>Formalización de práctica</b>	Entrega de documentos por parte de los estudiantes seleccionados*	20/12/2021	14/01/2022
	Vinculación formativa de estudiantes**	20/12/2021	21/01/2022
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Inicio de la actividad formativa	01/02/2022	
	Ejecución de prácticas	01/02/2022	31/06/2022

\* Inmediatamente se realice la selección del estudiante, inicia la entregar de los documentos para la formalización, por parte de los estudiantes a las entidades estatales.

\*\* Inmediatamente se reciban los documentos de formalización, las entidades estatales inician la expedición de vinculación formativa.

## 13. CONTACTO

Ante cualquier inquietud puede dirigirse a:

### MINISTERIO DEL TRABAJO

<http://www.mintrabajo.gov.co/practicas-laboralescon-el-estado.html>

Carrera 14 No. 99-33, Piso 7. Bogotá D.C

PBX:+57 4893900, extensión 7039, 7014

Correo electrónico: [estadojoven@mintrabajo.gov.co](mailto:estadojoven@mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

#### Sede Administrativa

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

#### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

#### Línea nacional gratuita

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



## Anexo 1: Carta de postulación de estudiantes

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto, puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

(CIUDAD), (FECHA)

Señores  
PROGRAMA ESTADO JOVEN  
MINISTERIO DEL TRABAJO - FUNCIÓN PÚBLICA  
Bogotá D.C.

REF: presentación estudiante programa Estado Joven.

La (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA) certifica que (NOMBRE DEL/LA ESTUDIANTE) con (TIPO DE DOCUMENTO) No. (XXX), es estudiante activo del programa académico XXX (registro SNIES XXX o Autorización de la autoridad competente para la oferta del programa de formación), del nivel de (UNIVERSITARIO/ TÉCNOLÓGICO/ TÉCNICO LABORAL/ TÉCNICO PROFESIONAL/ NORMALISTA SUPERIOR), cursa (XXX semestre/ nivel) y tiene un promedio acumulado de (LETRAS) (NÚMEROS).

Dentro del programa académico en mención existe la “práctica laboral” como requisito de grado y/o materia en el pensum académico, por lo tanto, certificamos que:

- Autorizamos la postulación de el/la estudiante a la plaza de práctica (CÓDIGO DE LA PLAZA DE PRÁCTICA) adscrita a la (NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL QUE OFERTA LA PLAZA DE PRÁCTICA), publicada en el Servicio Público de Empleo con la marca Estado Joven y en la página del Ministerio del Trabajo.
- Las actividades contempladas en la mencionada plaza de práctica están acordes a los requerimientos del programa académico.
- En caso de resultar seleccionado, el/la estudiante, realizará la práctica por un periodo de (XXX) meses, a tiempo completo. El estudiante no podrá sostener una vinculación laboral simultánea.
- Entendemos que en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, en el sector público no es necesario celebrar convenios con la institución educativa, por lo tanto, el programa Estado Joven no contempla en su esquema de operación la celebración de convenios entre las instituciones educativas y las entidades estatales escenario de práctica. Por lo anterior, resulta suficiente para efectos de formalización de la práctica laboral en el espacio académico, el acto administrativo o acto jurídico de vinculación formativa que expiden las entidades estatales.
- Serán suficientes para acreditar la práctica laboral los siguientes documentos que se generan en el marco del desarrollo de las misma y cuyos formatos modelo hacen parte del manual

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

### Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

### Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



operativo del programa: i) acto administrativo o acto jurídico de vinculación formativa que expide la entidad estatal, ii) acta de inicio, iii) plan de práctica, iv) informes mensuales de actividades. Por lo anterior, no se solicitará información adicional al programa ni a la entidad estatal escenario de práctica.

- En caso de resultar seleccionado el/la estudiante, esta institución educativa emitirá la carta de aceptación requerida por el programa y le asignará un Monitor al estudiante, que se encargará de: i) acompañar el desarrollo de la práctica laboral en la Entidad Estatal, ii) revisar y aprobar el plan de práctica laboral elaborado por el practicante, iii) avalar los informes presentados por el practicante para el reconocimiento del auxilio de práctica, iv) informar a la institución educativa y al Comité Técnico del Programa, cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral.

En caso de cambio de monitor durante el tiempo de práctica, se reportará la novedad a través del formato establecido, con los soportes respectivos, a través del aplicativo del programa.

Para efectos de verificación de este documento, Estado Joven podrá contactarse con **(NOMBRE, DEPENDENCIA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA ENCARGADA)**.

Atentamente, Firma y sello

---

**Nombre Director (a) de Prácticas, decano o director de escuela encargado de las prácticas laborales-Nombre Institución Educativa  
(Teléfono)  
(Correo electrónico)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

**Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

**Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120

**www.mintrabajo.gov.co**

## Anexo 2: Formato de hoja de vida del estudiante

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto, puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

### NOMBRES Y APELLIDOS

Teléfono:  
Dirección:  
Correo electrónico:

### Perfil laboral:

Describa su perfil laboral. Recuerde que un perfil debe mostrar su formación, competencias y habilidades laborales y su experiencia laboral

### Estudios:

Nombre del título (enuncie primero la formación)  
Nombre del centro de estudios / Año - Año  
Promedio académico

### Experiencia laboral

Puesto de trabajo  
Empresa // Fecha Inicio – Fecha fin  
Tareas realizadas

### Habilidades

- Habilidad 1:
- Habilidad 2:
- Habilidad 3:

### Otros

Resalte otros elementos que considere importante nombrar en su hoja de vida (participación en eventos, publicaciones, ... etc.)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

#### Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 3779999

#### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

#### Línea nacional gratuita

018000 112518  
Celular  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



## Anexo 3. Formato de aceptación de práctica

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto, puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

Ciudad, fecha

**Señores**

**ESTADO JOVEN: PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO**  
(DEPARTAMENTO, CIUDAD)

**REF:** aceptación de práctica del estudiante (**NOMBRE DEL ESTUDIANTE**) – Programa Estado Joven.

El/la estudiante (**NOMBRE DEL/LA ESTUDIANTE**) con (**TIPO DE DOCUMENTO**) No. XXX de (**LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO**), cursa (**XXX semestre/nivel**) del programa académico XXX (**registro SNIES XXX o Autorización de la autoridad competente para la oferta del programa de formación**), del nivel de formación (**UNIVERSITARIO/ TÉCNOLÓGICO/ TÉCNICO LABORAL/ TÉCNICO PROFESIONAL/ NORMALISTA SUPERIOR**)

El/la estudiante se postuló a la plaza de práctica N° XXX en (**NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL QUE OFERTA LA PLAZA**) y fue seleccionado, por lo tanto la (**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**) certifica que:

- Las actividades contempladas en la mencionada plaza de práctica están acordes a los requerimientos del programa académico.
- Se **avala** la realización de la práctica en la (**NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL**) por un periodo de (**XXX**) meses.
- Entendemos que en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, en el sector público no es necesario celebrar convenios con la institución educativa, por lo tanto, el programa Estado Joven no contempla en su esquema de operación la celebración de convenios entre las instituciones educativas y las entidades estatales escenario de práctica. Por lo anterior, resulta suficiente para efectos de formalización de la práctica laboral en el espacio académico, el acto administrativo o acto jurídico de vinculación formativa que expiden las entidades estatales.
- Serán suficientes para acreditar la práctica laboral los siguientes documentos que se generan en el marco del desarrollo de las misma y cuyos formatos modelo hacen parte del manual operativo del programa: i) acto administrativo o acto jurídico de vinculación formativa que expide la entidad estatal, ii) acta de inicio, iii) plan de práctica, iv) informes

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

### Sede Administrativa

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**  
(57-1) 3779999

### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

### Línea nacional gratuita

018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



mensuales de actividades. Por lo anterior, no se solicitará información adicional al programa ni a la entidad estatal escenario de práctica.

- El Monitor de esta práctica designado es (**NOMBRE DEL MONITOR ASIGANDO**) identificado con (**TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**) N° (**XXX**), teléfono de contacto (**XXX**) y correo electrónico (**XXX**), quien se encargará de: i) acompañar el desarrollo de la práctica laboral en la Entidad Estatal, ii) revisar y aprobar el plan de práctica laboral elaborado por el practicante, iii) avalar los informes presentados por el practicante para el reconocimiento del auxilio de práctica y iv) informar a la Institución Educativa y el Comité Técnico del Programa, cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral.

En caso de cambio de monitor durante el tiempo de práctica, se reportará la novedad a través del formato establecido, con los soportes respectivos, a través del aplicativo del programa.

Firma y sello

Nombre Director (a) de Prácticas, decano o director de escuela encargado de las prácticas laborales

Nombre Institución Educativa

(Teléfono)

(Correo electrónico)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 3779999

**Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

**Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120

**www.mintrabajo.gov.co**